



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL 2024

- Copia de Identidad de Ambos Contrayentes.
- Copia de Solvencia Municipal de Ambos Contrayentes.
- Partida de Nacimiento de Ambos Contrayentes en Original.
- Presentar Certificación de Soltería de Ambos Contrayentes (extendida en RNP).
- Constancia de Parentesco de Ambos Contrayentes (extendida por el RNP).
- Declaración Jurada de Ambos Contrayentes (extendida por el RNP).
- Constancia de Antecedentes Penales de Ambos Contrayentes.
- Para Personas Solteros(as) Presentar Constancia Médica.
- Partida de Nacimiento Original de los Hijos Cuando Son de Ambos Contrayentes.
- Presentar dos Fotografías Tamaño Carnet de Ambos Contrayentes.
- Detalle de Bienes de Ambos Contrayentes (En el Formato Proporcionado).
- Para Personas Menores de 21 Años Deben de Presentar Autorización Firmada por sus Padres Previo a la Presentación.
- Presentar Dos Testigos.
- Copia de Identidad de los Dos Testigos.
- Copia de Solvencia de los Dos Testigos.
- Presentar Solicitud Verbal o Por Escrito Ante el Señor Alcalde Municipal con 15 días de Anticipación al Acto.

NOTA: Si el acto se realiza fuera del Palacio Municipal(a domicilio) los gastos de transporte los cubre la pareja contrayente


Merlín Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal

